



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Reglamentación Opción de Grado Semillero de Investigación

Consejo Facultad de Ingeniería



En el Consejo de Facultad No 017 del 16 de mayo de 2024 y de acuerdo con el Reglamento de Trabajo de Grado Pregrado de la Facultad de Ingeniería, aprobado en acta del Consejo Académico N° 017 del 02 de octubre de 2019, que propone la modalidad Proyecto de Investigación a través de un proyecto de investigación y/o semillero de investigación, donde en el artículo 3 hace referencia a las modalidades de trabajo de grado y expone lo siguiente:

“ARTÍCULO 3. Modalidades.

a) Proyecto de Investigación:

Parágrafo 2: La opción de trabajo de grado proyecto de investigación, vincula al estudiante como soporte a un proyecto y/o semillero de investigación avalado por un grupo de investigación activo que se encuentre registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior 008 del 22 junio de 2011. Artículo 6.”

Se reglamenta y aprueba la opción de semillero de investigación como un procedimiento dentro de la modalidad de proyecto de investigación, así:

1) Definición Semillero de Investigación. Bajo esta opción de grado, el estudiante deberá realizar y aprobar las dos últimas fases del semillero: Fase 1 (Formulación) y Fase 2 (Ejecución).

2) Objetivos del Semillero de Investigación.

- Promover la investigación formativa en la Universidad del Quindío.
- Promover la modalidad de trabajo de grado en Investigación a través de los semilleros de investigación en la Facultad de Ingeniería.
- Identificar, formular y solucionar problemas locales y regionales participando y ejecutando procesos de formación por medio de la aplicación de metodologías de investigación.
- Promover el pensamiento crítico, creativo e innovador a través de herramientas conceptuales, metodológicas y axiológicas, tendientes a cultivar un espíritu investigativo. Así mismo, fortalecerá la capacidad de trabajo en equipo, la inter y la transdisciplinariedad en búsqueda de nuevas perspectivas para la apropiación y generación de conocimiento con criterios éticos, bioéticos y de integridad científica.
- Promover la participación activa y voluntaria de estudiantes interesados en iniciar su formación como investigadores, a través de escenarios institucionales



establecidos por los actores del Sistema de Investigación de la Universidad del Quindío.

- Formular y estructurar un proyecto de investigación en la fase 1 del semillero, con el acompañamiento de un tutor.
- Ejecutar el proyecto de investigación en la fase 2 previamente avalado en la fase 1, que constituye la aplicación de un proceso de metodología de investigación y la presentación de un informe final ante la Vicerrectoría de Investigaciones, con el apoyo del tutor.

3) Resultados esperados.

- Al finalizar la fase 1, los estudiantes habrán formulado una propuesta de semillero de investigación y habrán participado activamente del proceso de revisión realizado por los correspondientes comités institucionales.
- Al finalizar la fase 2, los estudiantes habrán ejecutado el proyecto e incorporado este en la plataforma vigente adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones.

4) Requisitos de los estudiantes. Los estudiantes que participen en esta opción de grado, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudiantes que hayan cursado y aprobado el 60% del total de los créditos académicos al iniciar la fase I del semillero.
- Formar un equipo de trabajo de mínimo 3 estudiantes y máximo 4, los cuales serán admitidos después de aprobar el proceso de selección establecido por un grupo de investigación de la Facultad de Ingeniería.
- Máximo 2 grupos de semilleros por grupo de investigación, bajo esta modalidad.

5) Requisitos para optar esta modalidad como trabajo de grado. Para poder optar a esta modalidad de grado, el estudiante debe cumplir con lo siguiente:

- Firmar la carta de compromiso antes de comenzar la Fase 1 de Semilleros de Investigación, en donde se compromete con la culminación del proyecto hasta la Fase 2 y acepta las condiciones de esta opción de grado.
- Aprobar las fases de semillero 1 y 2.
- Haber participado con un resultado del semillero de investigación en un evento regional, nacional o internacional de divulgación científica bajo la modalidad ponencia o póster o la aceptación de un artículo en una revista indexada u homologada por Minciencias. Este requisito se cumple con una certificación del evento o la aceptación de la publicación del artículo.



5.1) *Carta de Compromiso.* En la Carta de Compromiso se encuentra consignado los parámetros a cumplir, compromiso con Vicerrectoría de Investigaciones y duración de las fases de acuerdo a la programación establecida, entre otros aspectos.

5.2) *Incumplimiento a esta modalidad.* Si un estudiante no aprueba alguna de las fases del semillero de investigación, no podrá optar de nuevo a esta modalidad de grado. En su lugar, podrá aplicar a las otras modalidades de grado establecidas en el reglamento.

5.3) *Nota de trabajo de grado* La nota de trabajo de grado será el promedio aritmético de las notas de las fases 1 y 2 de semillero. Así mismo, cuando se cumplan los requisitos para optar por una mención Meritoria o Laureada, el Tutor del semillero es quien hará la solicitud ante el Consejo Curricular, como lo establece el reglamento de trabajos de grado.

5.4) *Registro de nota.* Después de haber culminado la fase 2 del semillero de investigación, el estudiante deberá solicitar al programa académico el registro de la nota del trabajo de grado dentro de los plazos establecidos por el calendario académico vigente.

6) Casos especiales. Para casos especiales o particulares que se puedan generar bajo esta modalidad, serán tratados por los Consejos Curriculares de cada programa académico.

Esta reglamentación empieza a regir a partir de la fecha de la aprobación.





FACULTAD DE INGENIERÍA

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 350
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío - Colombia
ing@uniquindio.edu.co

UNIQUEINDIO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co